



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, DESAHOGADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE 2019.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 10 de junio de 2019, reunidos en la Sala de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en la calle Xochicalco No. 147, Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México, conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este órgano colegiado, la Lic. Gloria Tokunaga Castañeda, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, la Lic. Karla Beatriz Balderas Landeros, Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Rosalba Hernández Reyes Titular del Área de Auditoría Interna y suplente del Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

Lic. Gloria Tokunaga Castañeda en uso de la voz, Buenos días a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con la lista de asistencia existe quórum legal y se puede dar inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019, por lo que, solicito a la Lic. Maribel Ruíz López sen tan amable de dar lectura al Orden del Día.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la palabra: Buenos días, Lic. Gloria Tokunaga, Presidenta de este Comité de Transparencia y a todos los integrantes que están aquí presentes. Procedo a dar lectura al Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1236000028419.

Lic. Gloria Tokunaga Castañeda en uso de la palabra: Antes de pasar a la aprobación del Orden del Día pregunto a todos los presentes si tienen algún asunto para agregar en asuntos generales, de no ser así, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su voto levantando la mano, por lo que se emitió la votación.

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se emite el siguiente acuerdo:

**SNDIF/CT/01/EXT.07/2019**

**ÚNICO:** El comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019.

Lic. Gloria Tokunaga Castañeda, en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el "Análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





1236000028419". Por lo que, le pido a la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López, que proceda a exponernos tal asunto.-----

**3. ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 1236000028419.**-----

**Lic. Maribel Ruíz López, toma el uso de la palabra;** Si claro, señora presidenta. En la solicitud de información con número de folio 1236000028419, un particular requirió "Con base en mi derecho a la información, solicito conocer el monto económico que la institución destino en celebraciones del Día de las Madres en 2019, así como copia de los contratos realizados con empresas y/o personas. Favor de detallar por fecha, lugar, concepto y monto". Con fundamento en los artículos 61, fracciones II y IV, y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos; la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Coordinación de Giras y Eventos.-----

En respuesta, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, indicó que respecto del "monto económico destinado a celebraciones del Día de las Madres en 2019", se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de la información en los registros de control de gasto de operación, por lo que no existe registro alguno de la información solicitada, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción IV del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF, no tiene facultades para poseerla.-----

Por su parte, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, comunicó que coordinó el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, identificada con el No., de Compranet LA-012NHK001-E24-2019, denominada "Servicios Integrales para la Organización de Eventos Institucionales del SNDIF", mismo que se dio el fallo el día 30 de marzo de 2019, y que podrá ser consultados en la -plataforma de Compras de la Administración Pública Federal (CompraNet), con el número de expediente 1878648-Servicios Integrales para Eventos Institucionales.-----

A su vez, la Dirección General de Recursos Humanos, señaló que a la fecha de la solicitud no se ha realizado ninguna celebración con motivo del Día de las Madres en 2019.-----

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, indicó que cuenta con el Contrato Abierto para la Prestación de los "Servicios Integrales para la Organización de Eventos Institucionales", no obstante, dicho contrato contiene datos personales a saber, datos de la credencial de elector de una persona física (clave de elector y número OCR), así como, el número de pasaporte, de los representantes y proveedores, por lo que, solicitó que la intervención del Comité de Transparencia para que confirmará, modificará o revocará dicha clasificación.-----

Atendiendo a lo previo, se someten a consideración del Comité de Transparencia los datos referidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismos que una vez analizados, se concluye que el Contrato Abierto para la Prestación de los "Servicios Integrales para la Organización de Eventos Institucionales", contiene información confidencial que atañe a una persona física e identificable y que queda comprendida dentro del concepto de dato personal y, por revestir el carácter de confidencial, por lo que no puede ser difundida sin el consentimiento expreso de su titular, a saber, la clave de elector, número OCR y número de pasaporte, por lo que, se deberá otorgar al solicitante acceso a versión pública de dicho documento, conforme al procedimiento previsto en los artículos 118, y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es cuanto señora Presidenta.-----





**Lic. Gloria Tokunaga Castañeda, en uso de la voz:** Gracias Lic. Maribel Ruíz López, pregunto a todos los presentes si tienen algún comentario en relación con la clasificación de la información propuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de no ser así, se pregunta a los integrantes de este Comité, si están a favor de aprobar dicha clasificación en los términos expuestos. Quienes estén a favor de manifestar su voto levantando la mano.-----

**Lic. Maribel Ruíz López, toma el uso de la palabra:** Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:-----

-----SNDIF/CT/02/EXT.07/2019-----

Con fundamento en lo establecido por los artículos los artículos 64, 65, fracción II, 97 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acuerda: -----

**PRIMERO:** Confirmar la clasificación los datos personales que obran en el contrato abierto para la prestación de los "Servicios Integrales para la Organización de Eventos Institucionales", consistentes en clave de elector, número OCR de credencial de elector y el número de pasaporte de los representantes y proveedores, de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia a que notifique al particular la presente clasificación, mediante una resolución debidamente fundada y motivada. -----

**Lic. Gloria Tokunaga Castañeda, toma el uso de la voz:** Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las 11 horas con 45 minutos del día 10 de junio de 2019. ---

-----FIRMAS-----

**Lic. Gloria Tokunaga Castañeda**  
Directora General de Profesionalización de la  
Asistencia Social y Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos  
**Presidenta**





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

10 DE JUNIO DE 2019

**Lic. Enrique García Calleja**  
Director General de Asuntos Jurídicos en su  
calidad de Titular de la Unidad de Transparencia  
**Vocal**

**Lic. Rosalba Hernández Reyes**  
Titular del Área de Auditoría Interna y  
suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control  
**Vocal**

**Lic. Maribel Ruíz López**  
Subdirectora de Contratos y Consulta de la  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
**Secretaria Técnica**



**2019**  
EMILIANO ZAPATA